



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

ANEXO COMPOSICIÓN PLANTILLA ORGÁNICA

En virtud de lo previsto en los artículos 126 y 127 del TRRL, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la composición de la plantilla orgánica es:

Ayuntamiento de Aznalcóllar

A) Funcionarios:

- 1) Con Habilitación Nacional 1
- 2) Escala de Administración General Administrativo 3
- 3) Escala de Administración Especial.

A) Oficial de Policía, vacante 1 B) Policía Local 7 3 vacantes.

B) Personal laboral:

— Fijos e indefinidos:

Encargado de Obras 1

Encargado de Almacén 1

Oficial de Obras 6

Servicio de Limpieza 1

Electricista 3

Auxiliar Administrativo (Consultorio) 2

Auxiliar Administrativo (Obras y Servicios) 1

Auxiliar Administrativo (Servicios Sociales) 1

Servicio de Ayuda a Domicilio 3

Psicólogo 2

Bibliotecaria 1

Monitor Cultural 1

Locutor Emisora 1

D
00
13
10
P4
F:
C
-
es
lla
co
na
az
w.
w
w



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

Profesora de Adultos 1

Monitores Deportes 2

— Eventuales:

Asesor Jurídico 1

Educadora 1

Trabajadora Social 2

Auxiliares Ley Dependencia 10

Arquitecta 1

Aparejadora 1

Profesor de Inglés 1

Auxiliar Administrativo 2

Técnico Informática 1

Jefe de Bomberos 1

Conserjes 3

Vigilante 1

Operarias de Limpieza 11

Socorristas 3

Monitores de Deportes 10

Cuidadoras 3

Oficiales de Obra 2

Peones 6

Guardas 2

Barrenderos 2

D
00
13
10
P4
F:
CI
-
es
llar
lco
na
az
w.
w
w

Organismo Autónomo Local “Crispinejo”



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

Personal laboral:

- Administrativos 2
- Técnicos 1

En Aznalcóllar, a 18 de julio de 2017

El Alcalde Presidente

Fdo. Don Juan José Fernández Garrido

D
00
13
10
P4
F:
C1
-
.es
llar
lco
na
az
w.
w
w